

Monopolios informativos y derecho a la información X

José Carreño Carlón

"Todos sabemos que, con frecuencia, se practica el mal derecho o el abuso del derecho a la desinformación o a la mala información", expresó el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, hace tres semanas, quien adelantó después, en una muestra de sana autocrítica, que "la primera carga, la primera obligación" del derecho a la información que se trata de reglamentar en el país es para el Estado, "que debe informar correctamente".

A ello respondió la principal nota editorial de **unomásuno** con la afirmación de que el mexicano, "extraviado o asfixiado a veces entre el humo de las informaciones amañadas o la simple y neta desinformación, se duele con frecuencia, en sus pláticas cotidianas y domésticas, del gran silencio, del gran vacío en que se hunden las preguntas que están en todos los labios y laceran todas las conciencias", y también, en una muestra de sana autocrítica a la realidad de los órganos noticiosos, hizo extensiva a los medios la responsabilidad sobre esa situación, manifestando la necesidad "de que no se tergiversen las informaciones, ni se monopolicen los medios, ni se considere a los ciudadanos como un simple mercado cautivo de las mentiras, las verdades a medias o los patrones culturales que les son extraños".

No obstante que en nuestra sociedad probablemente sean muy pocos los individuos y los grupos que alguna vez no hayan sentido la agresión de la falsificación, del adjetivo aleroso, de la calumnia y de la manipulación a través de los medios, el anuncio del secretario de Gobernación de que el tema será discutido en audiencias públicas ha desatado curiosas reacciones. En algunos medios prefieren hacerse los desentendidos: ¿de qué se trata?, se preguntan. O bien, en una actitud semejante a la de los productores del cine comercial, aducen que el término "derecho a la información" es algo ajeno a la comprensión general. (El Santo y Mauricio Garcés estarían uniando su destino al del periodismo elusivo, amarillista y superficial para perpetuarse en el gusto del respetable). También hay quien echa mano de los más oscuros resortes y los más gastados lugares comunes del lenguaje anticomunista con el fin de manejar la iniciativa como una "conjura totalitaria". Y apenas ayer, el vicepresidente de Televisa, Miguel Alemán Velasco, en el marco de una campaña promovida por dos o tres de los grandes diarios, sentencia que reglamen-

tar el derecho a la información "supone, en principio, mediatizar su ejercicio".

Sin embargo, parece obvio que la libertad de expresión, como derecho del individuo frente al Estado, es insuficiente para asegurar las necesidades colectivas — como lo afirma Reyes Heróles — sobre todo en una economía de mercado que ha llegado a su etapa monopolista y por tanto tiende a controlar, entre las demás fuentes de poder, los medios de información. De la misma manera en que, por ejemplo, la libertad de comercio queda anulada por el monopolio mercantil, la libertad de expresión se encuentra restringida a la posibilidad de contar con los medios de difusión y, aun dentro de esta posibilidad, enfrenta además el control monopolista de las decisiones económicas que — entre otras cosas — ha configurado ya en nuestro país un virtual monopolio de la publicidad, que a su vez reproduce lo que se podría llamar "leyes de mercado noticioso".

En estas circunstancias, el avance de las reformas que requiere el sistema para sobrevivir y desarrollarse con un grado aceptable de legitimidad, sean la Reforma Política, el derecho al empleo, la defensa al consumidor o los derechos de la mujer, dependen en gran medida de una reforma informativa que no se ha logrado concretar. Pero el gobierno parece advertir que sólo a partir de ella podrá impedirse que una minoría de poseedores, a través de la intoxicación de la mayoría de la población, dé al traste con sus propósitos al diferir el establecimiento de nuevas relaciones entre el ciudadano y los poderes institucionales y extrainstitucionales.

Como toda acción reformista, la iniciativa del derecho a la información está y seguirá estando entre dos fuegos. El de quienes se oponen a la reglamentación de un poder que han acumulado irrestrictamente, y el de quienes advierten, no sin razón, que esa acumulación refleja precisamente las relaciones de poder entre el gobierno y el monopolio. Lo que importa, sin embargo, aquí y ahora, cuando no se dan las condiciones para invertir radicalmente el orden económico reflejado en el orden informativo, es atender a una necesidad que parece común a la tendencia reformista del gobierno y a las luchas sociales de los grupos mayoritarios: la de ir rompiendo el viejo círculo vicioso que sujeta al individuo y a la colectividad a no contar con información porque no se les supone responsables, y a no ser responsables porque no cuentan con información